

Economía

NOTICIAS A UN CLIC

Precios del petróleo y la inflación los retos de 2015 para Anif

Sindicatos y empresarios no lograron acuerdo en alza del salario mínimo

La industria empieza a levantar cabeza y está en terreno positivo

f Facebook

t Twitter

g+ Google +

Jueves , Diciembre 17, 2015

Si el aumento del mínimo llega a 8,5%, el salario integral sería de \$9 millones



Bogotá_ Toda la expectativa de los sectores productivos del país ha estado concentrada en los últimos días en la negociación entre el Gobierno Nacional, las centrales obreras y los empresarios, sobre el aumento del salario mínimo para 2016.

Las cuentas no solamente se dan para los trabajadores que ganen los \$644.350 del mínimo hoy en día. Muchas empresas y empleados también hacen lo propio para saber en cuánto queda, por ejemplo, el salario integral. Vale señalar que este tipo de remuneración fue contemplado desde 1993, con la ley 100, por el Código Sustantivo del Trabajo.

De acuerdo con la normatividad, el salario integral es considerado como la remuneración que incluye dentro del valor total, además del trabajo ordinario, las prestaciones sociales, recargos nocturno, dominical y festivo, y primas extralegales que puedan pactar entre las partes.

De hecho, la manera de definir este salario, según el código, se deriva en dos factores. El primero corre por cuenta de la remuneración y es que un trabajador no podrá ganar un sueldo inferior a diez salarios mínimo mensuales. Este factor se suma a uno denominado prestacional que, en otras palabras, le aumenta en 30% o tres salario mínimos mensuales más al trabajador para cubrir e incluir los gastos de prestaciones sociales.

LR se puso en la tarea, con base en las tres principales propuestas que hay sobre la mesa de concertación, de explorar los también posibles escenarios de aumentos en el salario integral. Vale recordar que hoy un trabajador con este tipo de remuneración mensualmente recibe \$8.376.550.

En la más reciente reunión de la mesa de concertación fueron fijadas estas tres posiciones: 6,8% que proponen los empresarios y que llevaría el salario mínimo de \$644.350 a \$688.165. Basados en la fórmula del salario integral, en 2016, un colombiano con este tipo de remuneración ganaría \$8,94 millones. El aumento nominal sería de \$569.595.

Pero, si la propuesta ganadora para el aumento del mínimo fuera la de los tres sindicatos (CGT, CTC y CDP) que es de un incremento de 8,5%, el salario integral pasaría de los \$8,37 millones a \$9,08 millones. Esto supone un desembolso adicional cada mes para las cuentas de los trabajadores de \$711.997.

La tercera propuesta de la mesa de concertación está en manos de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) al proponer 11%. Si con el salario mínimo, esta propuesta incrementa en \$70.878 y lo lleva a \$715.228, con el salario integral, 11% de aumento significa, para el empresario, destinar \$921.414 más que en 2015 y el trabajador terminaría ganando \$9,29 millones.

De los tres escenarios, el más probable sería el que estuviera más cercano a la inflación causada en este año. En ese sentido, el exsecretario de Hacienda de Bogotá y miembro de la Comisión de Expertos para la Reforma Tributaria, Ricardo Bonilla, manifestó que “es imposible pensar en un salario mínimo que vaya mucho más allá del nivel de inflación; incluso, el Banco de la República podría sugerir que sea por debajo, para poder controlar los precios”.

Sin embargo, la Corte Constitucional ha sido enfática en su sentencia que el incremento salarial en el país no puede ser inferior al Índice de Precios al Consumidor, que es el que mide la inflación. Falta esperar que deciden de aquí al 30 de diciembre entre el Gobierno, gremios y sindicatos.

La opinión

Ricardo Bonilla
Exsecretario de Hacienda de Bogotá

“Es muy difícil que en las negociaciones del salario mínimo se logre llegar a un acuerdo, y es muy probable que el Gobierno lo fije por decreto”.